

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE MICALSA Y ASOCIADOS S.A.
CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Santa Rosa, a los Quince días del mes de Marzo del año Dos mil Trece en las oficinas de la compañía en las calles Av. Quito y Sexto Duran Balben, se reunieron los siguientes señores:

1. **VICTOR MIGUEL CALERO AGUILAR**, por sus propios derechos, poseedor de SETESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Participaciones Sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, la misma que representan el 94.25% del capital suscrito y pagado de compañía;

2. **PABLO PAVI CALERO AGUILAR**, por sus propios derechos, poseedor de DIESCISEIS Participación Social, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, la misma que representan el 5.75% del capital suscrito y pagado de compañía;

Concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital social suscrito y Pagado de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL DE SOCIOS**, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la ley de Compañías, y de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden.

1. **APROBAR ELABORACION DE BALANCES AÑO 2012, POR PARTE DE GERENTE Y PRESIDENTE DE LA EMPRESA MICALSA Y ASOCIADOS S.A.**

La Sesión es para aprobar los respectivos Balances Año 2012 para presentación de los mismos al Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

Tratados y resueltos los puntos planteados en el orden del día, el Presidente de la misma concede un receso para que proceda a elaborar la correspondiente acta, y a la elaboración de los respectivos nombramientos, reinstituida la misma se procede a dar lectura al contenido de la presente acta, siendo este ratificado por **UNANIMIDAD** por los socios presentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, siendo las doce horas cincuenta minutos, la presidencia da por terminada la presente junta.

SOCIO
Miguel Calero Aguilar



SOCIO
Sr. Pablo Calero Aguilar

